

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 156 -2019-MDP/T.

Pocollay,

13 de Mayo de 2019

VISTOS:

El Proveído N° 2761-GM-MDP-T, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 249-2019-OPP-MDP-T, emitido por el Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto, Informe N° 162-2019-OAF/MDP-T, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, Informe N° 139-2019-ULCP-OPAF/MDP-T, emitido por la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Informe N° 0942-2018-VGSC-GIDU-MDP-T, emitido por la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, Informe N° 01-2018-GSSL-MDP-T, emitido por el Gerente de Servicios Sociales y Locales, Carta N° 91-2018-VBM/GM-MDP-T, emitido por el Administrador del Grifo Municipal, e Informe N° 256-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2013-MDP-T, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, con Informe N° 249-2019-OPP-MDP-T de fecha 02 de abril de 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica que se ha revisado y evaluado el presupuesto institucional 2019, se determinó que se cuenta con el Crédito Presupuestario disponible, por lo que otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 753-2019, por el monto de S/.10,653.29 Soles, para el reconocimiento de la deuda a favor de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Grifo, según la estructura funcional programática y fuente de financiamiento que contiene el presente informe.

Que, con Informe N° 162-2019-OAF/MDP-T de fecha 11 de marzo de 2019, Memorando N° 121-2019-OAF-MDP-T de fecha 28/02/2019, Informe N° 881-2018-OAF-MDP-T de fecha 27/12/2018, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita se inicie el trámite de reconocimiento de deuda de **Orden de Compra N° 00438-2018** del 13/08/2018, por la adquisición de combustible (gasolina de 95 octanos) para la Sub Gerencia de Planeamiento, Catastro y Margesí de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.375.84 Soles y S/.939.60 Soles, **Orden de Compra N° 000051-2018** del 13/02/2018, por la adquisición de combustible (gasolina de 95 y petróleo diesel B5) para el traslado de agua en cisterna al Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, por el monto de S/.182.85 Soles, **Orden de Compra N° 00539-2018** del 20/09/2018, por la adquisición de petróleo diesel B5 y gasolina de 95 octanos para la Meta Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo del Distrito de Pocollay de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.469.80 Soles, **Orden de Compra N° 00513-2018** del 12/09/2018, por la adquisición de gasolina de 84 octanos para la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.544.40 Soles, **Orden de Compra N° 00805-2018** del 14/12/2018, por la adquisición de gasolina de 84 octanos y petróleo diesel B5 para la Obra: Construcciones de Vereda y Nichos en el Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.280.80 Soles, **Orden de Compra N° 000603-2018** del 19/10/2018, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5) para la Gerencia de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.461.30 Soles, **Orden de Compra N° 00745-2018** del 23/11/2018, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5) para el cumplimiento de las actividades de la Oficina del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, por el monto de S/.276.40 Soles, **Orden de Compra N° 000744-2018** del 23/11/2018, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5-S50) para la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, por el monto de S/.691.00 Soles, **Orden de Compra N° 00679-2018** del 14/11/2018, por la adquisición de petróleo diesel B5 y para la meta patrullaje municipal por sector-serenazgo/Gerencia de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.2,840.04 Soles, **Orden de Compra N° 00301-2018** del 01/06/2018, por la adquisición de combustible (Gasohol de 95 plus y petróleo Diesel B5) para el Área de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.681.84 Soles, **Orden de Compra N° 000182-2018** del 10/04/2018, por la adquisición de combustible para el buen funcionamiento de pool de maquinarias y vehículos en la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.2,710.69, siendo el total del monto de **S/.10,653.29 Soles**.

Que, el Informe N° 0139-2019-ULCP-OAF/MDP-T de fecha 06 de marzo de 2019, el Jefe(e) Unidad de Logística y Control Patrimonial, considera procedente el reconocimiento de deuda vía acto resolutivo, a favor del proveedor Municipalidad Distrital de Pocollay-Grifo, **Orden de Compra N° 00438-2018** del 13/08/2018, **Orden de Compra N° 000051-2018** del 13/02/2018, **Orden de Compra N° 00539-2018** del 20/09/2018, **Orden de Compra N° 00513-2018** del 12/09/2018, **Orden de Compra N° 00805-2018** del 14/12/2018, **Orden de Compra N° 000603-2018** del 19/10/2018, **Orden de Compra N° 00745-2018** del 23/11/2018, **Orden de Compra N° 000744-2018** del 23/11/2018, **Orden de Compra N° 00679-2018** del 14/11/2018, **Orden de Compra N° 00301-2018** del 01/06/2018, **Orden de Compra N° 000182-2018** del 10/04/2018, por el monto de **S/.10,653.29 Soles**, que quedaron en la fase de devengado y que por motivos de disponibilidad financiera no fueron girados dentro del plazo establecido.

Que, el Informe N° 942-2018-VGSC-GIDU-MDP-T de fecha 14/12/2018, Informe N° 194-2019-EWAJ-GIDU-MDP-T de fecha 19/02/2019, Informe N° 167-2018-EWAJ-GIDU-MDP-T de fecha 19/02/2019, Informe N° 733-2018-VGSC-GIDU-MDP-T de fecha 18/10/2018, Informe N° 873-2018-VGSC-GIDU-MDP-T de fecha 29/11/2018, la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, comunica la conformidad de la Orden de Compra N° 00438-2018, emitida por el Arq. Jesús Marco Aurelio Tapia Llapa, Jefe de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano Catastro y Margesí, por el monto de S/.375.84 Soles y S/.939.60 Soles, Orden de Compra N° 513-2018 por la adquisición de gasolina de 84 octanos por el monto de S/.544.40 Soles, Orden de Compra N° 805-2018 por la adquisición de gasolina de 84 octanos y diesel de B5, por el monto de S/.280.80 Soles, Orden de Compra N° 00301-2018 por la adquisición de combustible-Gasohol de 95 y petróleo diesel B5 por el monto de S/.681.84 Soles, para que prosiga el trámite respectivo.

Que, con Informe N° 1013-2018-SGPUCM-GIDU/MDP-T de fecha 07 de diciembre de 2018, Informe N° 850-2018-SGPUCM-GIDU/MDP-T de fecha 15 de octubre de 2018, Informe N° 976-2018-SGPUCM-GIDU/MDP-T de fecha 26 de noviembre de 2018, el Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesí, otorga la conformidad de pago para la Orden de Compra N° 00438-2018, por adquisición de combustible para la Sub Gerencia de Planeamiento, Catastro y Margesí de la MDP, por el monto de S/.375.84 Soles, Orden de Compra N° 00301-2018, por adquisición de combustible para el área de Defensa Civil de la MDP, por el monto de S/.681.84 Soles, Orden de Compra N° 000438-2018, por adquisición de combustible para la Sub Gerencia de Planeamiento, Catastro y Margesí de la MDP, por el monto de S/.939.60 Soles.

Que, con Carta N° 91-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 03/12/2018, Informe N° 154-2018-ACM/GM/MDP-T de fecha 21/12/2018, Carta N° 110-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 20/12/2018, Informe N° 147-2018-ACM/GM/MDP-T de fecha 04/12/2018, Carta N° 92-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 03/12/2018, Carta N° 114-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 21/12/2018, Carta N° 074-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 31/10/2018, Carta N° 118-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 26/12/2018, Carta N° 119-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 26/12/2018, Carta N° 109-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 20/12/2018, Carta N° 117-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 26/12/2018, Carta N° 113-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 21/12/2018, Carta N° 68-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 04/10/2018, Carta N° 107-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 05/12/2018, Carta N° 71-2018-VBM/GM-MDP-T de fecha 31/10/2018, el Administrador del Grifo Municipal, remite la orden de pago otorgando la conformidad para la atención de la Orden de Compra N° 438-2018, para tramitar su pago a favor del Grifo, por el monto de S/.375.84 Soles, Orden de Compra N° 0051-2018, por la adquisición de combustible petróleo diesel B5 para Cementerio Municipal, por el monto de S/.182.85 Soles y S/.198.73 Soles, Orden de Compra N° 539-2018, por consumo de 30 glns. de Gasohol 95, por el monto de S/.469.80 Soles, Orden de Compra N° 513-2018, por consumo de 40 glns. Gasohol 84 Plus, por el monto de S/.544.40 Soles, Orden de Compra N° 805-2018, por consumo de 10 glns. de Diesel B5 y 10 glns. de Gasohol 84, por el monto de S/.280.80 Soles, Orden de Compra N° 603-2018, por consumo de 35 glns de Diesel B5, por el monto de S/.461.30 Soles, Orden de Compra N° 745-2018, por consumo de 20 glns. Diesel B5, por el monto de S/.276.40 Soles, Orden de Compra N° 744-2018, por consumo de 50 glns. de Diesel B5, por el monto de S/.691.00 Soles, Orden de Compra N° 679-2018, por consumo de 207 glns. de Diesel B5, por el monto de S/.2,814.04 Soles, Orden de Compra N° 301-2018, por consumo de 36 glns. de diesel B5 y 14 glns. de Gasohol 95 Plus, por el monto de S/.681.84 Soles, Orden de Compra N° 182-2018, por consumo de 216 glns. Diesel B5 y 05 glns. de Gasohol 95, por el monto de S/.2,710.69 Soles, Orden de Compra N° 438-2018, por consumo de 60 glns. de Gasohol 95 Plus, por el monto de S/.939.60 Soles, para el trámite respectivo.

Que, con Informe N° 01-2019-GSSL-MDP-T de fecha 04 de enero de 2019, Informe N° 02-2018-GSSL-MDP-T de fecha 04 de enero de 2019, Informe N° 2086-2018-GSSL-MDP-T de fecha 21 de diciembre de 2018, Informe N° 2088-2018-GSSL-MDP-T de fecha 21 de diciembre de 2019, la Gerente de Servicios Sociales y Locales, remite la conformidad de combustible de la Orden de Compra N° 539-2018, por el monto de S/.469.80 Soles, Orden de Compra N° 603-2018, por el monto de S/.461.30 Soles, Orden de Compra N° 745-2018, por el monto de S/.276.40 Soles, Orden de Compra N° 679-2018, por el monto de S/.2,840.00 Soles, para su trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 0307-2018-UEM-GM-MDP-T de fecha 10/12/2018, (e) Unidad de Equipo Mecánico, otorga la conformidad del consumo de petróleo Diesel DB5 y Gasohol de 95 Plus, de la Orden de Compra N° 00182-2018, por el monto de S/.2,710.69 Soles, para el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 029-2019-EWLC-RO-CNVCM-GIDU-MDP-TACNA de fecha 21/02/2019, Informe N° 082-2018-RYAT-MCVS9CC/GIDU-MDP-T del 31/12/2018, Informe N° 025-2019-EWLC-RO-CVNCM-GIDU-MDP-TACNA de fecha 14/02/2019, Informe N° 084-2018-RYAT-CVNCMP/GIDU-MDP-T del 31/12/2018, el Residente de Obra: "Construcción de Veredas y Nichos en el Cementerio Municipal del Distrito de Pocollay, Tacna, Dep. Tacna de la MDP, Tacna", comunica la conformidad de la Orden de Compra N° 513-2018, adquisición de gasolina de 84 octanos, por el monto de S/.544.40 Soles, Orden de Compra N° 805-2018, por adquisición de gasolina 84 octanos y petróleo Diesel b%, por el monto de S/.280.80 Soles, para el trámite respectivo.

Orden de Compra N° 00438-2018 del 13/08/2018, SIAF N° 2356, recepcionado por (e) Almacén Central 01/11/2018, Cuadro de Necesidades N° 2154, Términos de Referencia, Nota de Pedido de Combustible, PECOSA N° 748 del 18/12/2018, PECOSA N°682 del 05/12/2018, por la adquisición de combustible (gasolina de 95 octanos) para la Sub Gerencia de Planeamiento, Catastro y Margesí de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.375.84 Soles, y S/.939.60 Soles

Orden de Compra N° 000051-2018 del 13/02/2018, SIAF N° 1049, recepcionado por (e) Almacén Central 20/04/2018, Cuadro de Necesidades N° 484, Términos de Referencia, Nota de Pedido de Combustible, PECOSA N° 770 del 26/12/2018, PECOSA N° 703 del 10/12/2018, por la adquisición de combustible (gasolina de 95 y petróleo diesel B5) para el traslado de agua en cisterna al Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, por el monto de S/.182.85 Soles y S/.198.73 Soles.

Orden de Compra N° 00539-2018 del 20/09/2018, SIAF N° 2857, hoja de Control de Asistencias, Nota de Pedido de Combustible, por la adquisición de petróleo diesel B5 y gasolina de 95 octanos para la Meta Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo del Distrito de Pocollay de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.469.80 Soles.

Orden de Compra N° 00513-2018 del 12/09/2018, SIAF N° 2789, hoja de Control de Asistencias, Nota de Pedido de Combustible, por la adquisición de gasolina de 84 octanos para la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.544.40 Soles.

Orden de Compra N° 00805-2018 del 14/12/2018, SIAF N° 4264, hoja de Control de Asistencias, Nota de Pedido de Combustible, Cuadro de Necesidades N° 3632, por la adquisición de gasolina de 84 octanos y petróleo diesel B5 para



Vertical column of official stamps and signatures on the left side of the document. From top to bottom: 1. Stamp of the Municipality of Pocollay, Gerencia Municipal, with a signature. 2. Stamp of the Gerencia de Servicios Sociales y Locales, MDP Pocollay, with a signature. 3. Stamp of the Municipality of Pocollay, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, with a signature. 4. Stamp of the Municipality of Pocollay, Oficina de Administración, with a signature. 5. Stamp of the Municipality of Pocollay, Oficina de Planificación y Presupuesto, with a signature. 6. Stamp of the Municipality of Tacna, Oficina de Asesoría Jurídica, with a signature.

la Obra: Construcciones de Vereda y Nichos en el Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.280.80 Soles.

Orden de Compra N° 000603-2018 del 19/10/2018, SIAF N° 3230, Nota de Pedido de Combustible, hoja de Control de Asistencias, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5) para la Gerencia de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.461.30 Soles.

Orden de Compra N° 00745-2018 del 23/11/2018, SIAF N° 3794, Nota de Pedido de Combustible, PECOSA N°783 del 27/12/2018, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5) para el cumplimiento de las actividades de la Oficina del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, por el monto de S/.276.40 Soles.

Orden de Compra N° 000744-2018 del 23/11/2018, SIAF N° 3770, Nota de Pedido de Combustible, Cuadro de Necesidades N° 3513, PECOSA N°785 del 27/12/2018, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5S50) para la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, por el monto de S/.691.00 Soles.

Orden de Compra N° 00679-2018 del 14/11/2018, SIAF N° 3498, Nota de Pedido de Combustible, Cuadro de Necesidades N° 3262, PECOSA N°784 del 27/12/2018, por la adquisición de petróleo diesel B5 y para la meta patrullaje municipal por sector-serenazgo/gerencia de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.2,840.04 Soles.

Orden de Compra N° 00301-2018 del 01/06/2018, SIAF N° 1678, Nota de Pedido de Combustible, Cuadro de Necesidades N° 1496, PECOSA N° 542 del 25/10/2018, por la adquisición de combustible (Gasohol de 95 plus y petróleo diesel B5) para el Área de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.681.84 Soles.

Orden de Compra N° 000182-2018 del 10/04/2018, SIAF N° 1243, Nota de Pedido de Combustible, Cuadro de Necesidades N° 1095, PECOSA N° 744 del 17/12/2018, por la adquisición de combustible para el buen funcionamiento de pool de maquinarias y vehículos en la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.2,710.69.

Que, con Informe N° 256-2019-OAJ-MDP-T, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala opinión favorable para aprobar el reconocimiento de deuda de manera excepcional el pago a favor de la Municipalidad Distrital de Pocollay Grifo, por la suma de S/.10,653.29 Soles, según Orden de Compra N° 00438-2018, Orden de Compra N° 000051-2018, Orden de Compra N° 00539-2018, Orden de Compra N° 00513-2018, Orden de Compra N° 00805-2018, Orden de Compra N° 000603-2018, Orden de Compra N° 00745-2018, Orden de Compra N° 000744-2018, Orden de Compra N° 00679-2018, Orden de Compra N° 00301-2018, Orden de Compra N° 000182-2018, y se debe proceder al deslinde de las responsabilidades de ser el caso, debiendo derivarse los actuados a Secretaría Técnica, apoyo de los órganos instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, del análisis de los actuados se advierte que efectivamente la Entidad adeuda el pago a favor de Municipalidad Distrital de Pocollay Grifo, por el monto total de S/.10,653.29 Soles, correspondiente a la **Orden de Compra N° 00438-2018**, por la adquisición de combustible (gasolina de 95 octanos) para la Sub Gerencia de Planeamiento, Catastro y Mergesí de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.375.84 Soles, y S/.939.60 Soles, **Orden de Compra N° 000051-2018**, por la adquisición de combustible (gasolina de 95 y petróleo diesel B5) para el traslado de agua en cisterna al Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, por el monto de S/.182.85 Soles y S/.198.73 Soles, **Orden de Compra N° 00539-2018**, por la adquisición de petróleo diesel B5 y gasolina de 95 octanos para la Meta Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo del Distrito de Pocollay de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.469.80 Soles, **Orden de Compra N° 00513-2018**, por la adquisición de gasolina de 84 octanos para la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.544.40 Soles, **Orden de Compra N° 00805-2018**, por la adquisición de gasolina de 84 octanos y petróleo diesel B5 para la Obra: Construcciones de Vereda y Nichos en el Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.280.80 Soles, **Orden de Compra N° 000603-2018**, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5) para la Gerencia de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.461.30 Soles, **Orden de Compra N° 00745-2018**, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5) para el cumplimiento de las actividades de la Oficina del centro Integral de Atención al Adulto mayor CIAM de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, por el monto de S/.276.40 Soles, **Orden de Compra N° 000744-2018**, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5S50) para la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, por el monto de S/.691.00 Soles, **Orden de Compra N° 00679-2018**, por la adquisición de petróleo diesel B5 y para la meta patrullaje municipal por sector-serenazgo/gerencia de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.2,840.04 Soles, **Orden de Compra N° 00301-2018**, por la adquisición de combustible (Gasohol de 95 plus y petróleo diesel B5) para el Área de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.681.84 Soles, **Orden de Compra N° 000182-2018**, por la adquisición de combustible para el buen funcionamiento de pool de maquinarias y vehículos en la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/.2,710.69, según documentación que obra en el presente expediente administrativo, por tanto, evidenciándose una obligación de pago de prestaciones ejecutadas, entre la Entidad y los proveedores, y al existir disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio, asimismo, se proceda a determinar el deslinde de responsabilidades a los funcionarios, ex funcionarios y/o servidores involucrados por el incumplimiento de las formalidades y procedimientos que deben observarse, según "Directiva que regula el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obras, por montos iguales o menores a (08) U.I.T. de la Municipalidad Distrital de Pocollay", no se aprecia el monto pagado; por lo que debe procederse a emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 005-2013-MDP-T que aprobó la Modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la MDP, y por las consideraciones de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019/MDP-T. y con la visación de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, Gerente de Servicios Sociales y Locales y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER de manera excepcional el pago en calidad de deuda la suma de **S/.10,653.29 (Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 29/100 Soles)**, a favor de la Municipalidad Distrital de Pocolay Grifo, correspondiente:

- **Orden de Compra N° 000513** del 12/09/2018, por el monto de S/.544.40 Soles, por la adquisición de gasolina de 84 octanos para la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pocolay.
- **Orden de Compra N° 000805** del 14/12/2018, por el monto de S/.280.80 Soles, por la adquisición de gasolina de 84 octanos y petróleo diesel B5 para la Obra: Construcciones de Vereda y Nichos en el Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocolay. Según la cadena programática y fuente de financiamiento:

Proyecto : 2425625 Construcción de Vereda, y Nichos en el Cementerio Municipal Distrito de Pocolay, Prov. Tacna, Dep. Tacna.
 Función : 20 Salud.
 Div. Funcional : 043 Salud Colectiva.
 Grupo Funcional : 0093 Regularización y Control Sanitario.
 Sec. Funcional : 0055
 Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados.
 Rubro : 18-H Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 Clasificador : 26.22.44.
Monto Total : S/.825.20 Soles.

- **Orden de Compra N° 000603** del 19/10/2018, por el monto de S/.461.30 Soles, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5) para la Gerencia de Servicios Sociales y Locales de la Municipalidad Distrital de Pocolay.
- **Orden de Compra N° 000745** del 23/11/2018, por el monto de S/.276.40 Soles, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5) para el cumplimiento de las actividades de la Oficina del centro Integral de Atención al Adulto mayor CIAM de la Municipalidad Distrital de Pocolay-Tacna. Según la cadena programática y fuente de financiamiento:

Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.
 Producto : 2999999 Sin Producto.
 Actividad : 5001101 Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base.
 Función : 23 Protección Social.
 Div. Funcional : 051 Asistencia Social.
 Grupo Funcional : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo.
 Sec. Funcional : 0049.
 Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados.
 Rubro : 08 Impuestos Municipales.
 Clasificador : 2.3.13.11
Monto Total : S/.737.70 Soles.

- **Orden de Compra N° 000744** del 23/11/2018, por el monto de S/.691.00 Soles, por la adquisición de combustible (petróleo diesel B-5-S50) para la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocolay-Tacna. Según la cadena programática y fuente de financiamiento:

Programa : 9001 Acciones Centrales.
 Producto : 3999999 Sin Producto.
 Actividad : 500003 Gestión Administrativa.
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
 Div. Funcional : 006 Gestión.
 Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
 Sec. Funcional : 0021.
 Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados.
 Rubro : 08 Impuestos Municipales.
 Clasificador : 2.3.13.11
Monto Total : S/.691.00 Soles.

- **Orden de Compra N° 000679** del 14/11/2018, por el monto de S/.2,840.04 Soles, por la adquisición de petróleo diesel B5 y para la meta patrullaje municipal por sector-serenazgo/gerencia de Servicios Sociales y Locales de la MDP.
- **Orden de Compra N° 000539** del 20/09/2018, por el monto de S/.469.80 Soles, por la adquisición de petróleo diesel B5 y gasolina de 95 octanos para la Meta Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo del Distrito de Pocolay de la MDP. Según la cadena programática y fuente de financiamiento:

Programa : 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana.
 Producto : 3000355 Patrullaje por Sector.
 Actividad : 5004156 Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.
 Función : 05 Orden Público y Seguridad.
 Div. Funcional : 014 Orden Interno.
 Grupo Funcional : 0031 Seguridad Vecinal y Comunal.
 Sec. Funcional : 004.

Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados.
Rubro : 18-13 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Adunas y Participaciones.
Clasificador : 23.27.1199.
Monto Total : S/3,309.84 Soles.

- **Orden de Compra N° 000182** del 10/04/2018, por el monto de S/2,710.69 Soles, por la adquisición de combustible para el buen funcionamiento de pool de maquinarias y vehículos en la Unidad de Equipo Mecánico de la MDP. Según la cadena programática y fuente de financiamiento:

Programa : 9001 Acciones Centrales.
Producto : 3999999 Sin Producto.
Actividad : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
Div. Funcional : 006 Gestión.
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
Sec. Funcional : 0022.
Fuente de Fto. : 02 Recursos Directamente Recaudados.
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados.
Clasificador : 2.3.13.11 .
Monto Total : S/2,710.69 Soles.

- **Orden de Compra N° 000301** del 01/06/2018, por el monto de S/681.84 Soles, por la adquisición de combustible (Gasohol de 95 plus y petróleo diesel B5) para el Área de Defensa Civil de la MDP. Según la cadena programática y fuente de financiamiento:

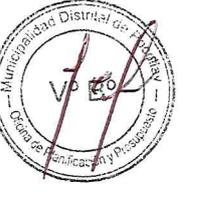
Programa : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
Producto : 3000738 Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
Actividad : 5005580 Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
Función : 05 Orden Público y Seguridad.
Div. Funcional : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.
Grupo Funcional : 0036 Atención Inmediata de Desastres.
Sec. Funcional : 0009.
Fuente de Fto. : 02 Recursos Directamente Recaudados.
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados.
Clasificador : 2.3.13.11.
Monto Total : S/681.84 Soles.

- **Orden de Compra N° 000438** del 13/08/2018, por el monto de S/1,315.44 Soles, por la adquisición de combustible (gasolina de 95 octanos) para la Sub Gerencia de Planeamiento, Catastro y Margesí de la Municipalidad Distrital de Pocollay. Según la cadena programática y fuente de financiamiento:

Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
Producto : 3999999 Sin Producto.
Actividad : 5001022 Planeamiento Urbano.
Función : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano.
Div. Funcional : 041 Desarrollo Urbano.
Grupo Funcional : 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
Sec. Funcional : 0045.
Fuente de Fto. : 02 Recursos Directamente Recaudados.
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados.
Clasificador : 2.3.13.11.
Monto Total : S/1,315.44 Soles.

- **Orden de Compra N° 00051** del 13/02/2018, por el monto de S/381.58 Soles, por la adquisición de combustible (gasolina de 95 y petróleo diesel B5) para el traslado de agua en cisterna al Cementerio Municipal de la MDP. Según la cadena programática y fuente de financiamiento:

Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
Producto : 3999999 Sin Producto.
Actividad : 5001194 Servicios Funerarios y de Cementerio.
Función : 23 Protección Social.
Div. Funcional : 051 Asistencia Social.
Grupo Funcional : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo.
Sec. Funcional : 0050.
Fuente de Fto. : 02 Recursos Directamente Recaudados.
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados.
Clasificador : 23.13.11.
Monto Total : S/381.58 Soles.

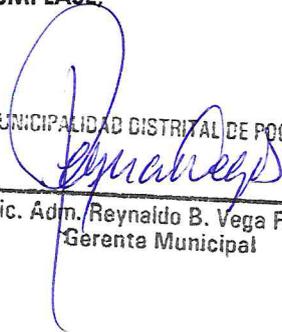


ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas para que a través de la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería realicen las acciones administrativas para el pago de la deuda reconocida en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Sin perjuicio del reconocimiento de deuda a favor de la Municipalidad Distrital de Pocolay Grifo, y advirtiéndose del incumplimiento de las formalidades y procedimientos que deben observarse para llevar a cabo las prestaciones del servicio de la Orden de Compra N° 00438-2018, Orden de Compra N° 000051-2018, Orden de Compra N° 00539-2018, Orden de Compra N° 00513-2018, Orden de Compra N° 00805-2018, Orden de Compra N° 000603-2018, Orden de Compra N° 00745-2018, Orden de Compra N° 000744-2018, Orden de Compra N° 00679-2018, Orden de Compra N° 00301-2018, Orden de Compra N° 000182-2018, conforme "Directiva que regula el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obras, por montos iguales o menores a (08) U.I.T. de la Municipalidad Distrital de Pocolay", es que se debe proceder al deslinde de las responsabilidades de ser el caso, debiendo derivarse los actuados a Secretaría Técnica, apoyo de los órganos instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y al Jefe del Unidad de Soporte Informático la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Lic. Adm. Reynaldo B. Vega Flores
Gerente Municipal

C.c. Archivo
OPP
OAJ
OAF
SEC.TEC.PAD
USI

